



PERÚ

Municipalidad Provincial de  
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

**"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"**  
*"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"*

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 052-2015-MPT-GM.**

Puerto Maldonado, 13 MAR 2015

**VISTO:**

La Carta N° 002-2015-MPT-CEAH/RGM036, remitiendo las bases administrativas Adjudicación Directa Publica Por Subasta Inversa Presencial N° 002-2015-MDD-MPT/CEAH-Primera Convocatoria, para la Contratación de 7,550 Bolsas de Cemento Portland Puzolanico Tipo IP de 42.50 Kg Para La Obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL PASAJE TERESA GONZALES Y CALLE JOSÉ GÁLVEZ, AA.HH MONTERRICO".

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°036-2015-MPT-GM de fecha 20/02/2015, se aprobó el Expediente de Contratación N°008-2015-MPT-GAF/SGA, Para la Contratación de 7,550 Bolsas de Cemento Portland Puzolanico Tipo IP de 42.50 Kg Para La Obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL PASAJE TERESA GONZALES Y CALLE JOSÉ GÁLVEZ, AA.HH MONTERRICO", de igual forma se designó a los miembros integrantes del Comité Especial Ad hoc que tendrá a cargo el respectivo proceso de selección en merito al artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Carta N° 002-2015-MPT-CEAH/RGM036, suscrito por el Presidente del Comité Especial Ad Hoc, se recepcionó debidamente firmadas por sus miembros las bases del proceso de selección, ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 002-2015-MDD-MPT/CEAH- PRIMERA CONVOCATORIA, la Contratación de 7,550 Bolsas de Cemento Portland Puzolanico Tipo IP de 42.50 Kg Para La Obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL PASAJE TERESA GONZALES Y CALLE JOSÉ GÁLVEZ, AA.HH MONTERRICO", solicitado por el residente de obra, con un Valor Referencial de S/. 228,159.49 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 49/100 NUEVOS SOLES);

Que, conforme a lo establecido en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; las bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro medio donde se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; en ningún caso podrá ser realizada por el Comité Especial;

Que, de conformidad al Decreto de Alcaldía N° 001-2011-MPT-A-SG., mediante el cual se desconcentra algunas facultades del Despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal; bajo dicho contexto y estando conforme a ley corresponde aprobar las Bases Administrativas mediante Resolución de Gerencia Municipal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases Administrativas para la convocatoria al proceso de selección que se detalla a continuación:

C.c.  
CEAH  
Archivo



PERÚ

Municipalidad Provincial de  
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

**“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”**  
“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”

Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Referencial
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 002-2015-MDD-MPT/CEAH-Primera Convocatoria.	CONTRATACION DE 7,550 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP DE 42.50 KG PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO VIAL DEL PASAJE TERESA GONZALES Y CALLE JOSÉ GÁLVEZ, AA.HH MONTERRICO”.	S/. 228,159.49 Nuevos Soles (Con IGV)



**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER,** se remita las Bases Administrativas aprobadas al Comité Especial Ad hoc, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°036-2015-MPT-GM, invocándole actuar conforme a lo establecido en el Art. 25° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 27 y 31 del Reglamento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

Abog. Gonzalo Girón Roman  
GERENTE MUNICIPAL



PERÚ

Municipalidad Provincial  
de Tambopata

Comité Especial Ad hoc

**“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”**

“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”

Puerto Maldonado, 10 de Marzo del 2015.

Carta N° 002-2015-MPT-CEAH/RGM-036-2015



Señor :

**Abog. GONZALO GIRON ROMAN**  
**Gerente Municipal.**

Presente.

ASUNTO : Solicita Aprobación de Bases Administrativas  
Referencia : 1) Resolución de Gerencia Municipal N° 036-2015-MPT-GM.

\*\*\*\*\*

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle y manifestarle lo siguiente:

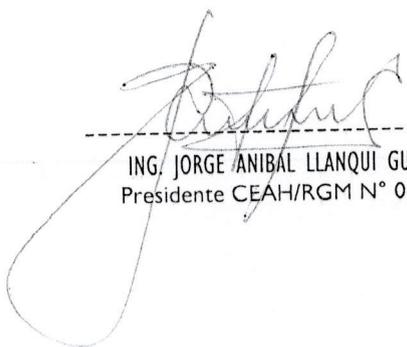
En calidad de Presidente del Comité Especial Ad hoc, designado mediante documento en referencia y en cumplimiento al artículo 12° y 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, y artículo 31° del Reglamento, hacerle llegar las **Bases Administrativas**, del siguiente proceso de contratación:

Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Referencial
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 002-2015-MDD-MPT/CEAH-Primera Convocatoria.	CONTRATACION DE 7,550 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP DE 42.50 KG PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO VIAL DEL PASAJE TERESA GONZALES Y CALLE JOSÉ GÁLVEZ, AA.HH MONTERRICO”.	S/. 228,159.49 Nuevos Soles (Con IGV)

Con la finalidad de convocar al proceso de contratación, deberá ser aprobado conforme lo prescribe el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro en particular, agradezco la atención al presente documento.

Atentamente,

  
-----  
ING. JORGE ANIBAL LLANQUI GUTIERREZ  
Presidente CEAH/RGM N° 036-2015